

Resolución Gerencial General Regional 1019 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 NOV 2014

VISTO: El Memorándum Nº 1308-2014/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído Nº

1021676; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 694-2014/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 01 de agosto del 2014, se encargó al servidor Eco. Marco Antonio Luna Sobrino las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha encargatura, por convenir a los intereses institucionales,

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR:

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º .- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente resolución, la encargatura del servidor Eco. MARCO ANTONIO LUNA SOBRINO en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Resolución Gerencial General Regional Nº 694-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 01 de agosto del 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2º .- PRECISAR que el servidor Eco. Marco Antonio Luna Sobrino, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N°378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Huaytará e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Cire Soldevilla Huayllani GERENTE GENERAL REGIONAL

FHCHC/come